

POLÍTICA PARA RELACIONARSE CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

Conforme lo establecen la Circular N° 49 de la Unidad de Análisis Financiero y los Capítulos 1-14 y 1-16 de la Recopilación Actualizada de Normas Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), relativa a "Operaciones con Personas Expuestas Políticamente", BancoEstado pone a disposición del público sus principios generales para la atención de Personas Expuestas Políticamente.

BancoEstado, fiel a su rol de universalidad y estricto compromiso con el cumplimiento del marco regulatorio vigente, tiene una política para la atención de aquellas personas que la normativa ha calificado de expuestas políticamente (PEP), teniendo en especial consideración su actuación transparente y en línea con las regulaciones nacionales y mejores prácticas internacionales.

De acuerdo a las normas citadas, se consideran Personas Expuestas Políticamente (PEP), a los chilenos o extranjeros que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en algún país, Chile inclusive, a lo menos un año de finalizado el ejercicio de las mismas. Se incluyen en esta categoría los jefes de estado o de un gobierno, políticos de alta jerarquía (entre ellos, a los miembros de mesas directivas de partidos políticos), funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, así como sus cónyuges, convivientes civiles, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y las personas naturales con las que hayan celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que en Chile a lo menos deberán estar calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los siguientes cargos:

- Presidente de la República, senadores, diputados y alcaldes.
- Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones.
- Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones y el superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos. Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045.
- Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- Miembros de las directivas de los partidos políticos.
- Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- Contralor General de la República.
- Consejeros del Banco Central de Chile.

- Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- Ministros del Tribunal Constitucional.
- Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.

Adicionalmente, BancoEstado considera como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los siguientes cargos:

- Consejeros Regionales (CORE)
- Concejales

Las Personas Expuestas Políticamente (PEP) traspasan su condición de PEP a las Personas Jurídicas cuando la persona expuesta políticamente (PEP) sea representante legal de la institución o posea una participación superior al 10% en la propiedad de ésta.

La condición de PEP en BancoEstado, se aplica hasta dos años de dejado el cargo.

La presente política se aplica desde la vinculación del cliente y se mantiene durante todo el tiempo que perdure la condición de PEP en el cliente.

La vinculación de una Persona Expuesta Políticamente (PEP), consiste en realizar como primera gestión una debida diligencia, que tiene por finalidad, de acuerdo a la normativa, obtener información personal y patrimonial incluyendo sus fuentes de ingresos.

Una vez completada la debida diligencia y para materializar la vinculación de un PEP, se requerirá contar con la autorización de un ejecutivo de nivel superior que apruebe la relación, Subgerente Regional o Superior.

Adicionalmente, la aprobación de los créditos que se otorguen a Personas Expuestas Políticamente (PEP), se cursarán con la revisión y ratificación, debidamente documentada, por parte de una instancia superior de primera línea.

Finalmente, los contratos que se celebren con proveedores que tengan la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP), deberán ser previamente autorizados por una instancia superior.

**FORMULARIO DE “DECLARACION PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)”
a completar por el cliente PEP titular o relacionado al PEP**

Fecha de la declaración (DD/MM/AAAA)	
---	--

I. ANTECEDENTES PERSONALES DEL CLIENTE PEP TITULAR (1) O RELACIONADO AL PEP (2).

Rut del cliente		Pasaporte del cliente	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
Nacionalidad:			
País de Nacimiento:		País de Residencia:	
Profesión:			
Actividades Económicas Vigentes:			

II. ANTECEDENTES DEL CARGO PÚBLICO DEL CLIENTE PEP TITULAR (1).

Cargo que desempeña como PEP:		
Organismo en donde se desempeña:		
Fecha en que asumió el cargo:		
Fecha de término del cargo (si aplica):		
Datos de la persona reemplazante en sus funciones de cargo público.	Nombre y apellidos:	
	Cargo ejercido:	

III. FUENTE DE INGRESOS DEL CLIENTE PEP TITULAR (1) O RELACIONADO AL PEP (2).

Fuente de Ingresos	Monto en \$	Monto en US\$	Detalle
Remuneración mensual			
Otros ingresos mensuales por otras actividades (indicar)			
Total ingresos mensuales			

IV. RESUMEN DE ESTADO DE SITUACIÓN DEL CLIENTE PEP TITULAR (1) O RELACIONADO AL PEP (2).

Identificar la(s) sociedad(es) en que posea participación mayor al 10% o actúe como representante legal:

Rut Sociedad	Nombre Sociedad	Indicar si es socio o representante legal	% de Participación

(1) PEP Titular: Chilenos o Extranjeros que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas en algún país, Chile inclusive, a lo menos hasta un año de finalizado el ejercicio de las mismas. En BancoEstado dicho plazo se extiende a dos años.

(2) Relacionado al PEP: Cónyuges del PEP titular y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)).

Inversiones

Tipo de Inversión	Monto en \$	Detalle
Fondos Mutuos		
Depósitos a Plazo		
Acciones		
Otros (especificar):		

Bienes Raíces

Tipo Bien	Dirección	Valor Comercial en \$

Vehículos

Tipo	Marca	Modelo	Año	Valor Comercial en \$

Préstamos

Institución	Tipo de deuda	Pago Mensual en \$	Deuda total en \$

V. DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR POR EL CLIENTE PEP TITULAR (1) O RELACIONADO AL PEP (2).

Producto	Producto a Contratar (marcar con x)	Indicar el Propósito del producto a contratar
Cuenta Corriente		
Cuenta Vista		
Cuenta de Ahorro		
Depósitos a plazo		
Fondos Mutuos		
Instrumentos Financieros		
Vales Vista		
Boleta de Garantía		
Créditos		
Línea de Sobregiro		
Tarjetas de crédito		
Importaciones/Exportaciones (1)		
Ordenes de pago enviadas /recibidas (1)		
Compra y Venta Mon. Extranjera		
Cajas de Seguridad		
Otros		

(1) PEP Titular: Chilenos o Extranjeros que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas en algún país, Chile inclusive, a lo menos hasta un año de finalizado el ejercicio de las mismas. En BancoEstado dicho plazo se extiende a dos años.

(2) Relacionado al PEP: Cónyuges del PEP titular y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)).

Si realiza operaciones bancarias desde y hacia el exterior, indicar en cuadro siguiente países con los que operará.

Indicar los países con los cuales opera:

Detalle	País 1	País 2	País 3	País 4	País 5	País 6
Importaciones						
Exportaciones						
Ordenes pago Enviadas						
Ordenes pago Recibidas						

VI. DECLARACIÓN JURADA DE PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA (PEP), TITULAR(1) O RELACIONADO AL PEP(2).

Declaro que los datos consignados en la presente Declaración son veraces, completos y fidedignos y que los fondos que se involucrarán en las transacciones que realizaré en BancoEstado y sus Filiales.

Firma del Cliente

DATOS A COMPLETAR EXCLUSIVAMENTE POR BANCOESTADO

Cód. Sucursal que toma la declaración		Nombre Sucursal que toma la declaración	
--	--	--	--

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE OBTIENE LA DECLARACIÓN

Rut	Nombres y apellidos		
Cargo		Número de anexo telefónico	

Firma del funcionario que diligencia el presente formulario

(1) PEP Titular: Chilenos o Extranjeros que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas en algún país, Chile inclusive, a lo menos hasta un año de finalizado el ejercicio de las mismas. En BancoEstado dicho plazo se extiende a dos años.

(2) Relacionado al PEP: Cónyuges del PEP titular y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)).